

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE “APARCAMIENTOS SAR S.L.”

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a todos los socios a la Junta General Ordinaria de Socios que tendrá lugar en el domicilio social, en Santiago, Plaza de Vigo s/n, el día 29 de junio de 2016, a las 17 horas para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1º Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria), correspondientes al ejercicio de 2015.

2º Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2015.

3º Ruegos y preguntas.

4º Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

DERECHO DE ASISTENCIA

De conformidad con lo dispuesto en artículo 19.a) de los Estatutos Sociales, todo socio tiene derecho a asistir a la Junta General cualquiera que fueren el número de participaciones de las que sea titular.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.b) de los Estatutos Sociales, todo socio que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en las reuniones de la Junta General por su cónyuge, ascendiente o descendiente; por otro socio: por persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en el territorio nacional y/o por persona con poder notarial suficiente y especial para cada junta. La representación deberá conferirse por escrito y si no constare en documento público deberá de ser especial para cada junta. La representación comprenderá la titularidad de las participaciones de que sea titular el socio representado. La representación es siempre revocable. La representación a la junta del representado tendrá valor de revocación.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios de la sociedad de responsabilidad limitada podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El órgano de administración estará obligado a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio del propio órgano, la publicidad de ésta perjudique el interés social. No procederá la denegación de la información cuando la solicitud esté apoyada por socios que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social.

Pablo Nuño Villar
Presidente del Consejo de Administración

Ignacio Nuño Villar
Secretario del Consejo de Administración